

POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

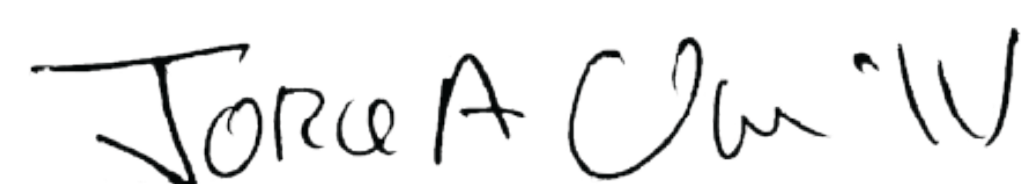
Aguas de La Prosperidad S.A.S. E.S.P. tiene como política abarcar todas las actividades asociadas a nuestro fin misional, tratamos el agua como materia prima de vida y gestionamos los residuos producidos por las actividades humanas, integrando todos los procesos para alcanzar el direccionamiento estratégico.

Todos los niveles de la organización se encuentran comprometidos con la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo de nuestro Sistema de Gestión Integral (SGI); que se fundamenta sobre los pilares de la gestión de la Calidad, la Seguridad y Salud en el trabajo y el Medio Ambiente.

Con el liderazgo de la alta dirección, la organización se compromete a:

- ✓ Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con calidad, cantidad y continuidad, propendiendo por la satisfacción de nuestros clientes y procurando la competitividad y productividad empresarial con estándares empresariales de clase mundial.
- ✓ Prevenir la contaminación, mitigar el cambio climático y los impactos socioambientales.
- ✓ Promocionar la calidad de vida laboral para proteger la seguridad y salud de los trabajadores.
- ✓ Asegurar la satisfacción de las partes interesadas a través de la adecuada implementación del Sistema de Gestión Integral; suministrando los recursos necesarios y garantizando el respaldo económico para el mismo.
- ✓ Cumplir los requisitos legales y otros requisitos aplicables al Sistema de Gestión Integral.
- ✓ Identificar y eliminar los peligros; evaluar, valorar y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo y otros riesgos para el Sistema de Gestión Integral; estableciendo los respectivos controles.
- ✓ Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables.
- ✓ Prevenir daños físicos, mentales y daño a la propiedad.
- ✓ Permitir la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes en el Sistema de Gestión Integral
- ✓ Asegurar la calidad en los procesos, gestionando los riesgos laborales y la protección al medio ambiente.
- ✓ Garantizar la revisión, divulgación, conocimiento, comprensión e implementación de la presente política en todos los niveles de la organización, además de accesibilidad y/o disponibilidad a todas las partes interesadas.
- ✓ Vincular a contratistas, subcontratistas y proveedores en el cumplimiento de la presente política; aquellos que no se rijan por ella podrán verse excluidos de futuras contrataciones.

En Aguas de la Prosperidad S.A.S. E.S.P. consideramos prioritario que nuestro desarrollo empresarial contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, alineando los valores empresariales con prácticas ambientales que promueven impactar positivamente a los objetivos de desarrollo sostenible aplicados a la organización, bajo un enfoque claro de responsabilidad social y la protección del medio ambiente, de tal manera que se alcancen importantes niveles de rentabilidad para los diferentes grupos de interés.



Jorge Alberto Uribe Velásquez
Representante Legal
Marzo de 2024 versión 2